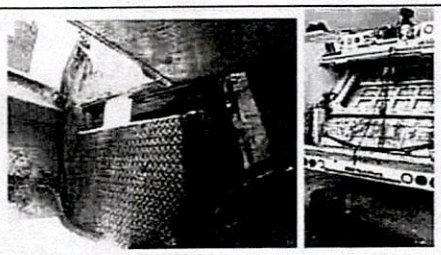
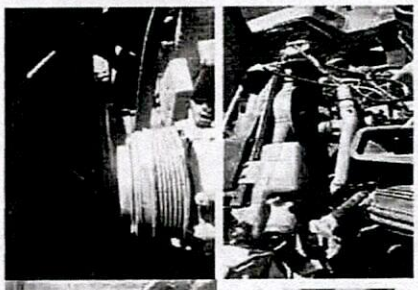
es de exclusiva responsabilidad del contratista o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el artículo 83 de la C.P. que obliga a las autoridades públicas a presumir la buena fe en las actuaciones de los particulares e insta a que las autoridades públicas y los particulares actúen de buena fe.

Información de pagos

Valor total del contrato	Veinticinco millones de pesos m/cte. ($ 25.000.000)
Valor a pagar	Doce millones trecientos noventa tres ochocientos cincuenta pesos ($12.393.850)
Saldo pendiente	Catorce millones seiscientos seis mil ciento cincuenta pesos ($14.606.150)

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRATISTA
Nombre: CARLOS ALFREDO UNIGARRO Cargo: Técnico Operativo Redes Planta y Servicios.	Nombre: JAVIER MAURICIO MOSQUERA DAZA Cargo: Contratista

Carrera 7 No. 10– 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserp.gov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño

		  	
5.	Las demás que le sean asignadas conforme al objeto contractual.	Las actividades ejecutadas evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la operatividad y seguridad de los vehículos de la Empresa. Se recomienda mantener el registro.	Cumplimiento parcial

Anexos que forman parte del informe

Ítem	Anexo	Cumple	No cumple	NA
1.	Factura, cuenta de cobro o su equivalente	X		
2.	Recibo de pago y Planilla de seguridad social y riesgos profesionales	X		
3.	Autorización de descuento de estampillas	X		
4.	Informe del contratista	X		
5.	Certificación de cumplimiento	X		

Constancias del contratista

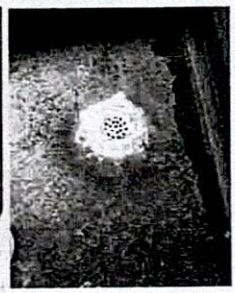
1.- Dejo constancia bajo la gravedad del juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponde a los ingresos provenientes del contrato objeto de pago.

Constancias del Supervisor

1.- Se recibe a satisfacción SI (X)– NO (__)

2.- Obrando en mi condición de Supervisor(a) del contrato, dejo constancia de que la confirmación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo, la veracidad de la información allí contenida

Carrera 7 No. 10– 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserpgo.v.co gerencia@emserpgov.co
Pupiales - Nariño

		• Adaptar llave al tanque de lixiviados • Alineación • Reparación y calibración de embrague.	
2.	Aportar la mane de obra que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	Se constató que el contratista dispuso la mano de obra necesaria para la ejecución de las actividades de reparación y mantenimiento, garantizando la atención oportuna de los sistemas mecánicos y eléctricos de los vehículos intervenidos.	Cumplimiento parcial
3.	Suministrar por su propia cuenta y riesgo, los repuestos necesarios y de buena calidad, conforme a las características, particularidades, a la descripción técnico mecánica y a las necesidades de los vehículos mencionados	El contratista suministró, por su propia cuenta y riesgo, los repuestos requeridos para la intervención de los vehículos, asegurando que estos fueran de buena calidad y compatibles con las características técnico-mecánicas de cada automotor. Dichos repuestos fueron instalados conforme a las necesidades detectadas en los sistemas de embrague, carrocería, encendido, sistema eléctrico, mangueras y filtros.	Cumplimiento parcial
4.	Entregar el registro fotográfico que indique la reparación de los vehículos de propiedad de la Empresa	**Vehículo OKZ-200 – International**    	Cumplimiento parcial

Carrera 7 No. 10– 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 5331252
www.emserp.gov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño

	pago. El incumplimiento por parto de la (del) contratista con su afiliación y pago al día de los aportes al sistoma general do seguridad social integral, dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		
4.	Presentar ol pago de las estampillas conforme con lo ostablecido on el Código de Rentas del Municipio de Pupiales.	Se realizaron los respectivos descuentos	Cumplida
5.	Cumplir con el objoto y obligaciones contractuales de forma eficiente, responsable y oportuna, con plena autonomía técnica y bajo su responsabilidad, sin que genere subordinación alguna.	Se ejocutó ol objeto y obligaciones contractuales por parto de la contratista conforme a la agonda de trabajo propuesta y concertada con la entidad.	Cumplida
6.	Tratar con respeto, cordialidad y rectitud a los empleados y demás colaboradores de la entidad.	Se trato con respeto, cordialidad y rectitud al personal tanto operativo como administrativo	Cumplida
7.	Presentar al (a la) supervisor (a) contractual, si él (olla) lo requiere, los informes detallados de las actividades desarrolladas	El contratista acato en forma eficiente las recomendaciones realizadas por el supervisor.	Cumplida
8.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del contrato devolver los bienes entregados para el desarrollo del contrato y el archivo quo se encuentre bajo su responsabilidad.	El contratista a la terminación dol contrato realizo la devolución de biones entregados.	Cumplida
9.	En caso de incumplimiento y/o mora en el pago de los aportes de seguridad social integral, el (la) contratista autoriza a la Empresa contratante, para que, del valor de los honorarios pactados, se descuente y cancele, el valor total por concepto de seguridad social integral a las ontidados de salud, pensiones y riesgos profesionales a los que se encuentra afiliado (a), sin quo signifique subordinación laboral alguna.	El contratista realizo el respectivo pago de seguridad social.	Cumplida
Específicas del contrato			
1.	Realizar la reparación y mantonimiento de los vehículos do placas ODZ-001 marca CHEVROLET y OKZ-200 marca INTERNATIONAL de propiedad de la Empresa.	**Vehículo OKZ-200 – International** • Arreglo toma fuorza y fresada piñones. • Camara de freno de seguridad • Manguera de freno • Lavada general • 2 Baterias de 30 H • Sensor de presión de aceite • Conjunto de reparación Fan Clutch • Lamina 1X3 m. 1/8 • Mangueras, racores y acoples • Soldadura de fisuras internas de cajas, reforzamiento con lamina paredes laterales de compuerta.	Cumplimiento parcial

Carrera 7 No. 10– 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserpgov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Informe No.	01		**Fecha**		22 de octubre de 2026	
Nombre del contratista	JAVIER MAURICIO MOSQUERA DAZA				C:C: N98.381.277 expedida En Pasto	
Dependencia	Contratista					
Contrato De Prestación de servicios No. 2026-060	**Objeto del contrato:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS ODZ-001 MARCA CHEVROLET Y OKZ-200 MARCA INTERNATIONAL DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DE PUPIALES EMSERP E.S.P., APORTANDO LA MANO DE OBRA QUE SE REQUIERA Y SUMINISTRANDO LOS REPUESTOS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PARTICULARIDADES, A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y A LAS NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS MENCIONADOS					
Valor total del contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000)					
Forma de pago	El valor de honorarios del presente contrato es por la suma de total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000),** que la Empresa contratante pagará al (a la) contratista mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual. Los pagos se efectuarán previa certificación de cumplimiento por parte del (de la) supervisor (a) del contrato y aporte de la planilla de pago al sistema de seguridad social integral, adjuntando la cuenta de cobro o documento equivalente					
Plazo	DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, DESDE EL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)					
Periodo	De	Once (11) de septiembre	a	Veintidós (22) de octubre	Año	2026
Supervisor	**CARLOS ALFREDO UNIGARRO** Técnico Operativo					

Obligaciones del contratista			
No.	Obligaciones	Descripción de la ejecución	Estado de ejecución
Generales del contrato			
1.	Cuidar y responder por los recursos de la Empresa contratante, no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y reintegrarlos a la entidad a la terminación del contrato.	El contratista realizo uso adecuado de los bienes muebles, y equipos bajo su responsabilidad.	Cumplida
2.	Guardar estricta confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por el cumplimiento del contrato pueda conocer y responder por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, causado a la Empresa contratante o a terceros afectados	El contratista obro con lealtad y absoluta reserva sobre los temas conocidos dentro del objeto contractual.	Cumplida
3.	Cumplir con su afiliación y pago al día de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a los porcentajes del ingreso base de cotización ordenado por la ley, para lo cual deberá acreditar la planilla y el comprobante de	El contratista cumplió con la respectiva afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. El contratista anexó Planilla de Seguridad Social:	Cumplida